



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

781-19

Salta, 17 DIC 2019
Expediente N° 12695/2019

VISTO: La solicitud presentada por la Coordinadora del Curso de Nivelación Académica Méd. María Alejandra Falú mediante la cual solicita fechas de inscripción e iniciación del Sistema de Admisión a la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán – Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 1039/19 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Medicina la Universidad Nacional de Tucumán autoriza el dictado del Curso de Nivelación correspondiente al Sistema de Admisión 2020 para la Carrera de Medicina - Sede Salta.

Que la Coordinadora del Curso de Nivelación Académica de la Carrera de Medicina - Sede Salta presenta el Proyecto de Nivelación Académica para el Ingreso a la Facultad de Medicina (fojas 30 a 34).

Que el consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud en Sesión Ordinaria número 19/19 del 26 de Noviembre de 2019 tomó conocimiento del tema y resolvió aprobar el mencionado Proyecto.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/19 del 26/11/2019)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Nivelación Académica para el ingreso 2020 a la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán - Sede Salta el que se detalla en el Anexo I de la presente resolución.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

781-19

Salta, **17 DIC 2019**
Expediente N° 12695/2019

ANEXO I

PROYECTO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA EL INGRESO A LA FACULTAD DE MEDICINA

Objetivo:

El objetivo de este proyecto es que los aspirantes a ingresar a la carrera de Medicina, adquieran los conocimientos necesarios para superar con éxito los exámenes de ingreso a la carrera.

Diagnóstico de situación:

La carrera de Medicina se dicta en Salta desde el año 2015 como Sede de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT). Desde entonces, e incluso años anteriores, se viene implementando en nuestra provincia un sistema de admisión para la carrera de medicina, que permitió a la comunidad estudiantil salteña la adquisición de conocimientos específicos para acceder al ingreso a medicina.

Desde la creación de la Sede en la Universidad Nacional de Salta, el Ciclo de Nivelación Académica (CNA) para ingresar a la carrera de Medicina, se dictó en forma ininterrumpida debido a la gran demanda de la comunidad.

Modalidad de Ciclo de Nivelación Académica (CNA):

Los alumnos deberán cursar cuatro asignaturas en simultáneo: Biología,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

781-19

Salta, 17 DIC 2019
Expediente N° 12695/2019

disponibles en el aula virtual, al igual que los programas y actividades.

Se efectuarán evaluativos durante el cursado del CNA.

Las clases presenciales, durante los meses de Noviembre a Diciembre de 2019 de igual forma las de Febrero a Marzo de 2020, serán teórico/prácticas y al finalizar el ciclo se implementarán simulacros de exámenes para que los aspirantes se familiaricen con el método.

Horario de cursado de 19:00 a 22:00 hs. y Sábado de 09:00 a 12:00 hs. en el Sector Norte de la UNSa.

Los alumnos del interior, que residan a más de 50 km, podrán incorporarse al CNA desde el 03/02/19.

Los exámenes de ingreso 2020 se tomarán a fines de Marzo (dos asignaturas) y mediados de Abril (dos asignaturas).

Recursos Humanos:

Coordinador General del Ciclo de Nivelación Académica 2019-2020 y Sistema de Admisión 2020 Salta.

Se necesitarán tres docentes (JTP) por asignatura que deberán dictar las clases tres veces por semana, para las seis comisiones.

A continuación se proponen los Docentes y Administrativos para cada área, los mismos fueron seleccionados por sus antecedentes, según requerimientos de la Facultad de Medicina de la UNT.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **781-19**

17 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12695/2019

Coordinadora General del Ciclo de Nivelación Académica 2019-2020 y Sistema de Admisión 2020 Salta: Prof. Dra. María Alejandra Falú. DNI 24.453.582.-

Asignatura Física/Matemáticas

- Burgos Castro, Ricardo Luis. DNI 30.637.101.- Comisión 2 y 5. Lunes, miércoles y viernes.

Cruz, Nancy Nélide. DNI 27.230.347.- Comisión 1 y 4. Martes, jueves y sábados.

Cruz, Nancy Nélide. DNI 27.230.347.- Comisión 3 y 6. Lunes, miércoles y viernes.

Asignatura Bioquímica

- Vaira, María Julia. DNI 27.133.109.- Comisión 1 y 4. Lunes, miércoles y viernes.

Virgili, María Verónica. DNI 25.411.603.- Comisión 2 y 5. Lunes, miércoles y viernes.

Pérez, Natalia Patricia. DNI 32.227.157.- Comisión 3 y 6. Lunes, miércoles y viernes.-

Asignatura Biología

- Guantay, Emma Anhyela. DNI 33.979.440.- Comisión 2 y 5. Martes, jueves y sábados.

Chambi, Cristina Janet. DNI 33.696.605.- Comisión 3 y 6. Martes, jueves y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

781-19

Salta,
Expediente N° 12695/2019

17 DIC 2019

sábados.

María del Milagro Isola. DNI 31.194.808.- Comisión 1 y 4. Lunes, miércoles y viernes.

Asignatura Comprensión de Textos

- **Gutiérrez Cacciabue, Estefanía. DNI 31.547.910.- Comisión 1 y 4. Martes, jueves y sábados.**

Pagola Saravia, María Amalia. DNI 31.248.856.- Comisión 2 y 5. Martes, jueves y sábados.

Aciar Díaz, Mirtha Beatriz. DNI: 23.027.805.- Comisión 3 y 6. Martes, jueves y sábados.

Personal Administrativo

- **Srta. María Verónica Lema DNI: 28260153.-**

Sr. Sastre Horacio Emiliano DNI: 31841257.-

Para realizar inscripciones, armado de legajos, planillas y brindar información que los aspirantes requieran respecto al cursado, teniendo en cuenta que este año la Facultad de Medicina de la UNT no acompañará el dictado del CNA.

Informo también que pueden requerirse computadoras y/o proyectores de la Sala de Informática para el dictado de clases. Como así también material de librería e impresión de simulacros y exámenes (costos a determinar según



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

781-19

17 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12695/2019

número de inscriptos), ya que en esta ocasión no contaremos con acompañamiento de la Facultad de Medicina de la UNT para el Ciclo de Nivelación Académica.

Costos:

- **Coordinador General:** veinticinco mil pesos por mes (diciembre, febrero y marzo).
- **Docentes:** dieciséis mil pesos por mes (diciembre, febrero y marzo).

Administrativos: el equivalente al pago por horas trabajadas, teniendo en cuenta que trabajarán 24 hs semanales: aproximadamente quince mil pesos por mes (diciembre, febrero y marzo).

Cronograma de Clases: De lunes a sábado, ver páginas 4 y 5.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

781-19

17 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12695/2019

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica de la Facultad, Coordinadora de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán – Sede Salta y siga a la Dirección General Administrativa Académica Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Signature]
Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa